

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSERDE MILLENIUM S.A.

En Quito a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 15H15, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Francisco de Orellana N13-370, Autopista General Rumiñahui de la ciudad de Quito, al encontrarse reunidos todos los accionistas y representantes de los accionistas de la compañía CONSERDE MILLENIUM S.A., resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

La Junta General Ordinaria de la compañía será grabada, atendiendo a la nueva disposición establecida en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Comparecen a la convocatoria, los señores accionistas Gabriel Enrique del Hierro Montoya, José Ramón Santana Aveiga, Gabriela Priscila del Hierro Santana por ser menor de edad debidamente representada por su madre la señora Keyra Priscila Santana Aveiga; y. el señor José Ernesto del Hierro Santana.

De conformidad al estatuto social de la compañía, por resolución de los presentes preside la Junta General en calidad de Presidenta Ad-hoc la señorita María Gabriela Cárdenas; y, atendiendo a la normativa pertinente, en su calidad de Gerente General, actúa como Secretario de la Junta el señor Gabriel Enrique del Hierro Montoya.

La presidenta ad hoc procede con la verificación del quorum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

Accionista	Acciones suscritas	Acciones pagadas USD.	Porcentaje de participación en el capital de la compañía
Gabriel Enrique del Hierro Montoya	306.000	306.000,00	72 %
Gabriela Priscila del Hierro Santana	42.500	42.500,00	10 %
José Ernesto del Hierro Santana	42.500	42.500,00	10 %
José Ramón Santana Aveiga	34.000	34.000,00	8 %
<b>TOTAL</b>	<b>425.000</b>	<b>425.000,00</b>	<b>100 %</b>

Se deja constancia, que se encuentra presente la abogada María Gabriela Cárdenas, quien en virtud del artículo 22 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, se encuentra en calidad de asesora; y, tras la resolución adoptada al inicio de esta Junta General en calidad de Presidenta Ad-hoc.

Una vez verificado el número de accionistas presentes, con su respectivo porcentaje de participación en el capital suscrito y pagado de la compañía, el Secretario manifiesta que en la sesión se encuentran representados el 100 % del capital social pagado y suscrito de la compañía, es decir, 425.000 acciones de USD \$ 1 cada una, por cuanto se tiene el quórum suficiente para constituirse en Junta General Universal.

La Presidenta ad hoc declara instalada la Junta General Ordinaria y dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día a tratar, para aprobación de los presentes:

1. Informe de Gerencia General sobre el ejercicio económico 2017
2. Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2017
3. Informe de Comisaria correspondiente al ejercicio económico 2017
4. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2017
5. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017
6. Nombramiento de Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2018

Los accionistas presentes muestran su acuerdo con los puntos del orden del día a tratar, por lo que se cumplen todos los requisitos necesarios para que pueda llevarse a cabo la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, siendo así se inicia la discusión del primer punto.

Se deja constancia que la comisaria de la compañía se encuentra presente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Compañías.

#### **1. Informe de Gerencia General sobre el ejercicio económico 2017.**

La presidenta ad hoc de la junta solicita que por secretaría se de lectura al texto íntegro del informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

El secretario, señor Gabriel Enrique del Hierro Montoya procede con la lectura del informe antes referido, mismo que se adjunta al expediente de la presente Junta.

La presidenta ad hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba el informe presentado por mayoría de los presentes en la Junta General, por tanto la Junta General Ordinaria de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el

accionista administrador, señor Gabriel Enrique del Hierro Montoya, se abstuvo de votar, por tanto no intervino en la aprobación antes mencionada.

## **2. Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2017**

La presidenta ad hoc sugiere que por cuanto se entregó el informe de auditoría externa a todos los accionistas de la compañía, se de lectura solamente a la opinión del mismo.

Da lectura al informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2017 el señor Jorge Estévez, representante de la firma auditora Audifitax & Asociados Cía. Ltda.

Finalizada la lectura de la parte pertinente del informe, se procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes el informe de Auditoría Externa, por tanto la Junta General Ordinaria de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2017 elaborado por la compañía auditora Audifintax & Asociados Cía. Ltda.

## **3. Informe de Comisaria correspondiente al ejercicio económico 2017.**

La presidenta ad hoc de la junta dispone que la señora Rosa Iza de lectura al texto del informe presentado en su calidad de Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

Una vez finalizada la lectura del informe, se eleva a moción la aprobación del informe de la Comisaria de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

No habiendo mociones alternativas se procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes el informe de la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

## **4. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2017.**

El señor Roberto Amores como contador de la compañía presenta a los accionistas y sus representantes las cifras que refleja el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2017.

Una vez finalizada la exposición por parte del contador de la compañía se procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por mayoría de votos de los presentes, el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico dos mil diecisiete. Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los accionistas administradores, Gabriel Enrique Del Hierro Montoya y el señor José Del Hierro Santana, por sus calidades de Gerente General y de Presidente de la compañía respectivamente, se abstuvieron de votar, por tanto no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

#### **5. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.**

El señor José Ernesto Del Hierro mociona que se distribuya 50% de las utilidades de la compañía.

El señor Gabriel Del Hierro Montoya, manifiesta su acuerdo con esta moción pero a la vez sugiere que el porcentaje restante, salvo el fondo de reserva legal, sea repartido en el transcurso del año, de conformidad con la liquidez que tenga la compañía.

El señor José Santana, manifiesta estar de acuerdo con que la distribución de utilidades sea del 50% y con la distribución que se haga en el año dependiendo de la liquidez de la compañía, así mismo la señora Keyra Santana, representante de la señorita Gabriela Del Hierro, señala su acuerdo con las mociones presentadas por el señor José Ernesto Del Hierro y el señor Gabriel Del Hierro.

Una vez que los accionistas presentes han emitido sus comentarios se procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Habiendo ejercido los accionistas su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto se resuelve repartir una cifra correspondiente al 50% de utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2017, y el 50 % restante, salvo el fondo de reserva legal, se irá pagando de conformidad con la liquidez de la compañía.

#### **6. Nombramiento de Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2018.**

El señor José Santana mociona que por el trabajo realizado por la señora Rosa Iza, es importante nuevamente depositar su confianza para que continúe en el ejercicio del cargo de Comisaria de la compañía.

Asimismo, la señora Keyra Santana representante de la señora Gabriela Del Hierro, el señor José Del Hierro y el señor Gabriel Del Hierro señalan su total acuerdo con esta moción puesta que la señora Rosalva ha demostrado su integridad en la realización de su labor de Comisara y por tanto cuenta con la confianza de los accionistas.

No habiendo otras mociones, se procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han emitido sus comentarios y han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes nombrar como comisara de la compañía para el año 2018 a la señora Rosa Iza.

Finalizado el último punto del orden del día, la presidente ad hoc de la Junta eleva a acción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada.

Habiéndose tomado votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CONSERDE MILLENIUM S.A., celebrada el 29 de marzo de 2018 que la aprueba por unanimidad de los presentes.

Se clausura la sesión a las 18:05.

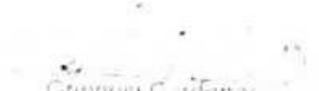
Suscriben el acta:

  
Gabriel del Hierro Montoya  
Accionista - Secretario

  
José Ernesto del Hierro Santana  
Accionista

  
Keyra Santana Aveiga  
Representante accionista  
Gabriela del Hierro Santana

  
José Ramón Santana Aveiga  
Accionista

  
Gabriela Carifenas  
Presidenta ad hoc